UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
611	**/021**

Montevideo, 14 de diciembre de 2021.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Profesores Asociados en el Área de Ingeniería Sanitaria, para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado RIDE 3/21 desde el día 8 de septiembre de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso RIDE 3/21 para la contratación de 2 (dos) Profesores Asociados en el Área de Ingeniería Sanitaria, para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

2°. Contratar al Mgter. Luis Guillermo Ramírez Mérida, documento venezolano N° 092832048 y la Mgter. María Szabo Corbacho CI 3.968.463-5 en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica